

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **LPL016 /2019** CON CONCURRECIA DEL COMITÉ “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EJERCICIO 2020**”

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:30 horas del día 20 del mes de Diciembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Torre C, ubicada en calle Independencia #55, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPL017/2019 con Concurrencia del Comité “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EJERCICIO 2020”** conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario de términos y definiciones” descritos en las bases que rigen el presente “**PROCESO**”.

Resultando y Considerando

1. Que el (Organismos), publicó la convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 10 de Diciembre el 2019, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

| ETAPA | FECHA |
|--|--|
| Publicación de la Convocatoria | 10 de Diciembre de 2019 |
| Visita de Campo | 12 de Diciembre de 2019 UTJ 13 de Diciembre de 2019 CCD |
| Junta Aclaratoria | 17 de Diciembre de 2019 |
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones | 20 de diciembre de 2019 |
| Acto de Fallo de Licitación | Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY) |

X
✓
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

3. El día 09 de diciembre del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no el único participante que asistió no presento ninguna pregunta respecto a los requerimientos, tal y como se desprende en el acta correspondiente.

4. Posteriormente con fecha 20 de diciembre de 2019, se reunió el **COMITÉ** en la Décimo Cuarta sesión extraordinaria, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, al cual compareció los **LICITANTES** siguientes:

| No. | LICITANTES |
|-----|---------------------------|
| 01 | Produits GLR S.A. de C.V. |

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Dado que el **LICITANTE**: acreditó legalmente para presentar su propuestas técnicas y económica, y cumplió con la presentación de los documentos requeridos en el punto 9.1 de las **BASES**, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

5. Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales, **representante** de las áreas requirentes realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los **licitantes** de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.
6. Que en la etapa técnica acreditó las empresas: **Produits GLR S.A. de C.V.**, según se detalla los motivos de la evaluación técnica los **LICITANTES** y obtuvo el derecho a continuar en el **PROCEDIMIENTO**, toda vez que cumplió con los documentos, requisitos y especificaciones señalados en las bases del presente proceso licitatorio y su precio es convenientes para la convocante.
7. Los integrantes del **COMITÉ** procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la **LEY** y 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con lo señalado en numeral 9.2 de las **BASES**.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 23, 24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66, 67, 68 y 69 de la **LEY** y 69 de su Reglamento, así como el arábigo 7.2 y 9.2. de las bases, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.— Se Adjudica al siguiente **LICITANTES** las partidas que a continuación se enlista en el siguiente cuadro:

| Partida | Descripción | Cantidad | Produit's GLR S.A. de C. V. | |
|---------|---|----------|-----------------------------|---------------|
| | | | Unitario | Total |
| 1 | <p>25 Elementos, personal de servicios profesionales de limpieza integral en áreas horizontales y verticales, mobiliario, servicios sanitarios y basura consistente en: Limpieza genera de las instalaciones (oficinas administrativas y aulas de clases, escaleras paredes interiores, ventanales, cancelería, puertas, persianas, herrería, marcos de puertas, vidrios interiores y exteriores, lámparas, mobiliario metálico y en general, sofás y sillones de vinil y de tela, cestos de basura, barrido de aceras, azoteas y estacionamientos, limpieza y desinfección de sanitarios (pisos, paredes, lavabos, mingitorios, w.c., puertas y espejos). En Universidad Tecnológica de Jalisco. Carrito de limpieza para cada área de servicio</p> <p>Surtido y abastecimientos de higiénicos, jabón, desinfectantes, desengrasantes, químicos de limpieza y sanitarios en baños y áreas necesarias, .escobas, trapeadores, cepillos, jaladores, franelas y demás utensilios para la limpieza</p> <p>Deberá realizar una relación considerando, cantidad, unidad de medida marca, especificación y desglosando los precios de cada uno de ellos, debiendo agregarla como parte de su propuesta, debiendo considerar también el papel de baño.</p> <p>Recolección de basura en las diferentes áreas.</p> | 25 | \$ 12,000.00 | \$ 300,000.00 |
| 2 | 1 Supervisor que lleve a cabo la administración del personal y resuelva los asuntos relacionados con la actividad de limpieza en las instalaciones | 1 | \$ 13,500.00 | \$ 13,500.00 |
| 3 | (6 CONTENEDORES) Contenedor de Basura y recolección de los residuos, mínimo dos veces por semana y/o según sus necesidades. | 1 | \$ 13,000.00 | \$ 13,000.00 |



| | | | | |
|---|---|---|--------------|---------------|
| 4 | 7 ELEMENTOS, Personal de servicios profesionales de limpieza integral en áreas horizontales y verticales, mobiliario, servicios sanitarios y basura consistente en: limpieza en general de pisos de loseta vinílica, mosaico, de cemento, escaleras, paredes interiores, cancelaría y puertas, cancelaría metálica con formaica, persianas, herrería y marcos de puertas y ventanas, vidrios interiores y exteriores, lámparas, mobiliario metálico y en general, sofás y sillones de vinil y de tela, cestos de basura, teléfonos; aspirado de alfombras y cortinas de tela, barrido de aceras, azoteas y estacionamientos, limpieza y desinfección de sanitarios (pisos, paredes, lavabos, mingitorios, w.c., puertas y espejos), elevadores, escaleras. En Torre C, carrito de limpieza para cada área de servicio | 4 | \$ 12,000.00 | \$ 48,000.00 |
| 5 | 1 Supervisor que lleve a cabo la administración del personal y resuelva los asuntos relacionados con la actividad de limpieza en las instalaciones | 1 | \$ 13,500.00 | \$ 13,500.00 |
| 6 | (4 CONTENEDORES) Contenedor de Basura y recolección de los residuos, mínimo dos veces por semana y/o según sus necesidades. | 1 | \$ 5,000.00 | \$ 5,000.00 |
| | | | | \$ 393,000.00 |
| | | | SUBTOTAL | \$ 69,000.00 |
| | | | IVA | \$ 11,040.00 |
| | | | TOTAL | \$ 80,040.00 |
| | | | | \$ 455,880.00 |

Nota: El monto a pagar es mensual

Los bienes y sistemas adjudicados en el presente fallo, deberán de ser entregados conforme la proposición técnica que fue acredita en el presente **PROCEDIMIENTO**.

SEGUNDA. En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

TERCERA.- Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el **PROVEEDOR** que deberá firma el contrato y presentar la documentación correspondiente en la Unidad Centralizada de Compras en los plazos y términos establecido en el punto 17 de las bases

CUARTA.- Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del **PARTICIPANTE** involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

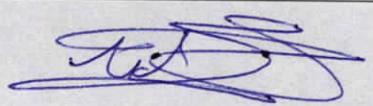
QUINTA. Los "Licitantes" podrán inconformarse conforme a lo establecido en el título Tercero, Capítulo IV de la "Ley" y 141 de su "Reglamento".

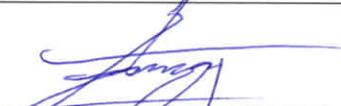
El domicilio del Órgano de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Jalisco, está ubicado en CALLE Luis J. Jiménez No. 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco.

El domicilio de la Contraloría del Estado de Jalisco, está ubicado en Avenida Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara Jalisco

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 2:00 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

| COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UTJ | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|---|---|
| No. | Cargo | Nombre | Firma |
| 1 | Presidente Suplente Voz y Voto | LCP. Luis Fernando Gudiño Magaña. Universidad Tecnológica de Jalisco |  |
| 2 | Vocal con voz | Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo |  |
| 3 | Vocal con voz | Lic. Víctor Daniel Lemus García Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología Cabeza de Sector |  |
| 4 | Vocal con voz | Lic. Guadalupe Hernández Barajas Directora de Administración y Finanzas |  |
| 5 | Vocal con voz | Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Contraloría del Estado |  |
| 6 | Vocal con Voz | Lic. Maura Angélica Corona Ruiz Secretaria de administración. |  |

| Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco | | |
|---|--|---|
| No. | Nombres | Firma |
| 1 | Lic. José Antonio Cabrera Bejar Órgano Interno de Control UTJ |  |
| 2 | Lic. Jesús Alberto Borroel Mora Director Jurídico |  |

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL 016/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EJERCICIO 2020".

- LPL010-2019 ACTA DE FALLO.pdf
- LPL011-2019 CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR
- LPL012-2019 EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUALES, MATERIALES Y LICENCIAS
- LPL012-2019 ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
- LPL012-2019 ACTA DE FALLO CON CONCURRENCIA
- LPL012-2019 ZDA CONVOCATORIA EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUALES, MATERIALES Y LICENCIAS
- LPL013-2019 ADQUISICION DE PINTARRONES
- LPL013-2019 ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
- LPL013-2019 ZDA CONVOCATORIA ADQUISICION DE PINTARRONES
- LPL014-2019 ADQUISICION DE MUEBLES GENERALES Y ESPECIALES 2
- LPL014-2019 ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
- LPL014-2019 ACTA DE FALLO CON CONCURRENCIA
- LPL014-2019 ZDA CONVOCATORIA ADQUISICION DE MUEBLES GENERALES Y ESPECIALES 2
- LPL015-2019 CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA DE SPACHO EXTERNO EJERCICIO 2020
- LPL015-2019 ACTA DE FALLO CON CONCURRENCIA
- LPL016-2019 CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA E INSUMOS EJERCICIO 2020
- LPL016-2019 ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
- LPL016-2019 ACTA DE FALLO CON CONCURRENCIA
- LPL017-2019 CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA NO ARMADA EJERCICIO 2020
- LPL017-2019 ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
- LPN001 Capacitaciones en JAVA SE 8 Programmer, Capacitación excelencia directiva y docente, TIA Portal basico intermedio
- LPN001-2019 ZDA CONVOCATORIA CAPACITACIONES EN JAVA SE 8 PROGRAMMER, CAPACITACION EXCELENCIA DIRECTIVA Y DOCENTE
- LPN002-2019 EQUIPO TELECOM, AV, VR Y DIDACTICO
- LPN002-2019 ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
- LPN002-2019 ACTA DE FALLO

